



# CERTIFICADO DE REGISTRO

REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Registro  
N°  
2400-2018

El suscrito Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA-ENTE REGULADOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de junio del año 2010, CERTIFICA el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO denominado **EL GUAYABO**, como Prestador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, la cual se encuentra inscrita en el Tomo: V, Follos: Doscientos cuarenta y dos (242) y Doscientos cuarenta y tres (243) del día diecinueve del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho del Libro de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que lleva el INAA en el año 2018, la que íntegra y literalmente dice:

Registro N° 2400-2018 COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **EL GUAYABO** ubicado en la Comunidad El Guayabo, Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores, el día quince del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a 25 viviendas en presencia de 117 personas, que representan el 68% del total de viviendas abastecidas, en dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos y Reglamento. El COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **EL GUAYABO**, se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Acta N° 25, Folio: 056-057, que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce, el veintidós del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo en base a lo establecido en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y el Decreto 50-2010 "Reglamento a la Ley N° 722" y conforme a solicitud de Inscripción presentada ante INAA el día el cinco del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, por Denis Ruiz Martínez, Presidente y Representante Legal del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO **EL GUAYABO**, siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los siguientes Miembros:

- |               |   |                                |
|---------------|---|--------------------------------|
| 1. Presidente | : | Denis Ruiz Martínez            |
| 2. Secretario | : | Melania del Socorro Martínez   |
| 3. Tesorero   | : | Miurel Gabriela Parrales López |
| 4. Fiscal     | : | Terencio López Castillo        |
| 5. Vocal      | : | José Antonio Ruiz Mendoza      |

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.

  
**Carlos E. Schutze**  
Presidente Ejecutivo del INAA







**ALCALDIA MUNICIPAL DE "EL SAUCE", DEPTO. LEON,  
NICARAGUA.**

**UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMAS)**

Telefax. 319-2259, [alsauce@ibw.com.ni](mailto:alsauce@ibw.com.ni)



### **CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL**

La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento (UMAS), de la Alcaldía El Sauce, extiende el **CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL** al Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) "**El Guayabo**" de la Comunidad "**El Guayabo**", el cual administra un Mini Acueducto por Bombeo Eléctrico (MABE) y que se encuentra inscrito bajo el registro Municipal Acta N° 25 folio 056-057 que esta Unidad de Agua y Saneamiento tiene a su cargo, habiendo cumplido con los requisitos en los artículos 7, 8, 9, y 10 de la Ley 722, Ley Especial de los comités de agua y saneamiento, para que pueda ejercer el derecho de tramitación e inscripción en el registro central de prestadores de servicio de agua potable y saneamiento ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Dado en el Municipio de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua a los 22 días del Mes de Noviembre del año 2018.



**Ing. Adolfo Velásquez López**

**Resp. Unidad Municipal de Agua y Saneamiento  
Alcaldía Municipal El Sauce**